



*ANUNCIO de 4 de mayo de 2015 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º FN/B/15/311, en materia de subvenciones a las familias residentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el fomento de la natalidad. (2015081661)*

Intentada sin efecto la notificación del escrito de requerimiento de documentación en el domicilio de la interesada, mediante correo certificado y habiéndose publicado, asimismo, el citado acto en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de la localidad de su último domicilio conocido, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se pone en conocimiento de la interesada que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Servicio Territorial de Badajoz de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, sito en Ronda del Pilar n.º 10, 2.ª planta de Badajoz, al objeto de ser notificado del acto reseñado en el Anexo, para el conocimiento íntegro del mismo.

Se advierte, asimismo, a la interesada, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Badajoz, a 4 de mayo de 2015. El Jefe de Servicio Territorial de Badajoz, PEDRO A. NIETO PORRAS.

#### **ANEXO**

DESTINATARIO	N.º EXPEDIENTE	ASUNTO
CRISTINA VICTORITA NUCULAE	FN/B/15/311	REQUERIMIENTO DE PETICIÓN DOCUMENTACIÓN

• • •

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2015 sobre notificación de resolución en los expedientes n.º FN/B/14/0207 y FN/B/14/1636, en materia de ayudas a las familias residentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura como medida de fomento de la natalidad. (2015081631)*

Intentadas sin efecto las notificaciones de las Resoluciones de la Dirección General de Política Social y Familia en los domicilios de los interesados, mediante correo certificado y habiéndose publicado, asimismo, los citados actos en los Tablones de edictos de los Ayuntamientos de las localidades de sus últimos domicilios conocidos, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Se pone en conocimiento de los interesados que pueden comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Servicio de Prestaciones Sociales de la Dirección General de Política Social y Familia de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, sito en la c/ Antonio Rodríguez Moñino n.º 2.º A, 06800 de Mérida (Badajoz), al objeto de ser notificado del acto reseñado en el Anexo, para el conocimiento íntegro del mismo.

Se advierte, asimismo, a los interesados, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que hayan comparecido para ser notificados de forma expresa, las notificaciones se entenderán producidas, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Mérida, a 5 de mayo de 2015. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGRO.

#### **ANEXO**

DESTINATARIO	N.º EXPEDIENTE	ASUNTO
JOSÉ VÁZQUEZ MANZANO	FN/B/14/0207	Notificación de Resolución
MARÍA MONSERRAT JIMÉNEZ MACÍAS	FN/B/14/1636	Notificación de Resolución

### **DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA**

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2015 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º 10/2015. (2015ED0144)*

Intentada sin efecto la notificación de la audiencia al interesado del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente N.º: 10/2015.

Contra D/D.ª Anibal Muñoz Cilleros.

Domicilio: Plaza 1.º de Mayo n.º 15, 2.º B, 10195 Cáceres.

Infracción: Art. 7.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Dirección General de la Guardia Civil de Cáceres.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27):

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927 749000.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concediéndosele, según establece el art. 16.1 del Reglamento de Pro-